

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19035 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º.- Que en el procedimiento concursal número 141/2013 y N.I.G. del procedimiento 37274 42 1 2013 0002535, por Auto de 22-4-2013 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor D. Víctor Manuel Hernández García, con D.N.I. número 07.826.386-S y domicilio en Pelabravo (Salamanca), Urbanización Naharros del Río, n.º 49, que coincide con el centro de sus intereses principales.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal designado es el letrado D. Javier García-Bernalt San Román, con domicilio postal en Salamanca, C/ Rector Tovar, nº 2, Entreplanta Dcha C.P 37002, y con dirección electrónica bernaltadmon@terra.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 7 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A13002544-1